



Virginia Domingo de la Fuente

Coordinadora del Servicio de Justicia Restaurativa de Castilla y León. Presidenta de la Sociedad Científica de Justicia Restaurativa

La importancia del uso de la justicia restaurativa en violencia sexual y de género

El verano de 2023 ha sido uno de los más trágicos en violencia de género de los últimos 20 años, con 15 asesinadas durante los meses de julio y agosto. A ellas se suman, además, otras cuatro víctimas mortales durante el mes de junio, al comienzo del periodo estival.

Como se puede ver en las tristes noticias que se están sucediendo durante este verano, **la violencia de género, lejos de erradicarse, está aumentando de manera desorbitada** y esto a pesar de las campañas y las medidas que una y otra vez se ponen en marcha con el objetivo de poner fin a esta lacra. Ante estos datos nos podemos preguntar ¿lo estamos haciendo bien? ¿faltan más medios? ¿o quizá deberíamos cambiar la forma de actuar tanto en la prevención del maltrato como en la manera de abordarlo una vez que se ha dado?

Desde nuestro punto de vista deberíamos empezar a pensar que si las mismas intervenciones no están dando el resultado deseado **es hora de plantearnos otras opciones complementarias** a las que ya se están haciendo para la erradicación de esta lacra.

Justicia restaurativa en violencia de género: el mito de que está prohibido

En nuestro país la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género señala que **no cabe mediación en los procesos tramitados ante el juzgado de violencia sobre la mujer** (artículo 44.5). En este mismo sentido el Convenio del Cons ...